



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019- "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Córdoba, 27 JUN 2019

VISTO:

El CUDAP EXP-UNC N° 62420/2018 por el cual la agente María Alejandra Tagni Guzmán (legajo 30885) solicita el reconocimiento de 15 (quince) días de licencia anual ordinaria no gozada por razones de servicio.

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 la Dirección de Personal de la Facultad manifiesta que conforme las constancias de esa oficina, la agente Tagni Guzmán registra 15 (quince) días de licencia anual ordinaria no gozada correspondientes al año 2016, los cuales no fueron oportunamente utilizados en el período correspondiente por razones estrictamente operativas y de servicio debidamente justificadas y autorizadas;

Que la agente Tagni Guzmán registra un cargo de planta permanente No Docente Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo (3663/1) con una antigüedad reconocida de 20 años y 11 meses al 31 de mayo de 2019; y un cargo docente interino de Profesor Asistente con dedicación simple (C.115) en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Procesal Penal, conforme Res. HCD 49/19, con una antigüedad reconocida de 29 años y 03 meses al 31 de mayo de 2019.

Por ello,

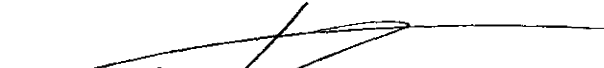
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

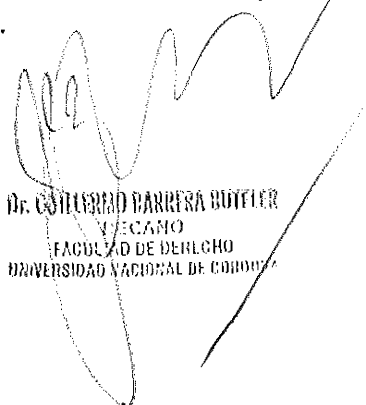
RESUELVE:

Art. 1°: Disponer que la agente María Alejandra Tagni Guzmán (legajo 30885) podrá gozar -en forma excepcional y por única vez sin que ello signifique precedente alguno- de 15 (quince) días de licencia anual ordinaria adeudada correspondiente al año 2016, que por razones de servicio no fue usufructuada oportunamente. Dicha licencia deberá hacerse efectiva hasta el 31 de diciembre de 2019 como plazo máximo, caso contrario caducará.

Art. 2°: Protocolícese, notifíquese, gírese copia a Dirección de Personal y Dirección General de Recursos Humanos; oportunamente, archívese.

Resolución:


RICARDO S. BREZIAN
Secretaría Administrativa
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


DR. CARLOS BARRERA BUITEL
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

665